ADENDA N° 3

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/19 "Adquisición de Combustible para la Municipalidad de Ñemby" ID – 368069 – 2do llamado

Para los posibles Oferentes las siguientes secciones quedan de la siguiente manera:

LAS FECHAS DE ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES QUEDAN MODIFICADAS EN EL SISTEMA DE LA DNCP

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

 Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores (de los años 2.016, 2.017, 2.018) de provisión satisfactoria de Combustibles a los ofertados, equivalente mínimamente a la sumatoria del promedio de facturación de los años mencionados al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contrato y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En este punto, en caso de consorcios, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio.

Finalmente, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumpla sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.

Independiente el rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de continuar con la evaluación de la siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente durante todo el tiempo que las of**ertas sean** válidas a los efectos de la aplicación del Art. 36 de la Ley Nº 2.051/03

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

SISTEMA DE PROVISIÓN – COMBUSTIBLES:

La provisión del Combustible se realizará por **VALES DE COMBUSTIBLES Y ORDENES DE COMPRAS EN DONDE SE ESPECIFICARÁN LA CANTIDAD DE LITROS A SER CARGADO;** las cuales deberán estar debidamente autorizadas, firmadas y selladas por la Dirección Gral. De administración y firmadas además por la máxima autoridad de la Institución cual es el Intendente Municipal.

El Contratista deberá contar con una Estación de Servicio dentro del distrito del Distrito de Minga Guazú.

La Empresa deberá presentar el listado de Estaciones de Servicios, donde se podrán utilizar los cupos proveídos, con sus correspondientes direcciones, ubicaciones y teléfonos.

El Contratista se deberá comprometer a entregar en forma mensual los vales y/o cupos de combustibles con la cantidad de litros cargado detallado en las órdenes de compras y notas de solicitud de provisión de combustibles emitidas para el efecto.

Los Vales y/o cupos de combustibles estarán numerados y munidos de sus respectivas series, los cuales serán canjeados por litros de combustibles en las bocas de expendio de las Estaciones de

Servicios autorizadas por la Contratista. Dichos vales estarán sellados con el logotipo municipal y

con la firma correspondiente, las cantidades máximas son de carácter referencial ya que no se precisa las cantidades exactas, y no implica la adquisición total de cantidades de productos por la convocante.

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Cantidad*	*Unidad*	*Presentación*
1	GASOIL – DIESEL TIPO I	*28.357*	*Litros*	*Boca de Expendio*
2	*NAFTA RON 85 OCTANOS*	*19.000*	*Litros*	*Boca de Expendio*
3	*Aceite para maquinaria pesada multigrado 40°*	*500*	Litros	Balde de 20 Litros

2. Plan de Entrega (Bienes)

Al día siguiente de la emisión de la orden de compra interno (vales de Combustibles) por los cuales se autorizaran los abastecimientos del tipo de combustible (G GASOIL – DIESEL TIPO I - *NAFTA RON 85 OCTANOS*) a proveer como así también la cantidad de litros.
En el caso de los lubricantes también serán autorizadas por orden de compra interno (vales de lubricantes) incluyendo el tipo de lubricantes y cantidad.-

Item	Descripción	Unidad de Medida	Lugar de entrega	Fecha de entrega
1	GASOIL – DIESEL TIPO I	Litros	Boca de expendio de la empresa proveedora	La entrega se efectuara conforme a la necesidad de la provisión del combustible, y se efectuara por tarjeta de banda magnética que se beberá contener los valores por litros.
2	NAFTA RON 85 OCTANOS	Litros		
3	Aceite para maquinaria pesada multigrado 40°	Litros		Conforme orden de compra o vales emitida por la convocante en forma diaria y de acuerdo a la necesidad Institución

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Arnaldo Irán López
Responsable de la UOC
Municipalidad de Ñemby